

## **SOBRE LA ECONOMÍA MIXTA (UNA APROXIMACIÓN A LA ECONOMÍA PLURAL DE BOLIVIA)**

***Oswaldo Walter Gutiérrez Andrade***

*Doctor en Ciencias Económicas, Magíster en Docencia Universitaria  
Especialidad en Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales  
Diplomado en Educación Superior, Diplomado en Educación para la Familia  
Licenciado en Economía  
Director Departamento de Administración,  
Economía y Finanzas. Universidad Católica Boliviana  
Ex Secretario General del Colegio de Economistas de Cochabamba  
Ex Secretario de Organización y Régimen Interno de la Federación  
de Profesionales de Cochabamba  
e-mail: [oswaguan@ucbcb.edu.bo](mailto:oswaguan@ucbcb.edu.bo)*

### **1. Definición**

No hay una definición única de lo que una economía mixta, sin embargo hay un consenso, sobre algunas de sus características: es un sistema económico que incorpora elementos de más que un sólo modelo económico; en la práctica político-económica, esto significa un sistema que presenta elementos tanto del capitalismo como del socialismo, por ejemplo, tanto propiedad privada como propiedad comunitaria o social (generalmente estatal) o busca combinar elementos del mercado libre con elementos de control estatal sobre la economía.

Otra definición señala “*es un sistema económico de mercado en el que participan tanto el sector privado como el sector público*”. Desde la caída de los regímenes comunistas en Europa del Este y en la antigua Unión Soviética, y el apoyo a la empresa privada en países comunistas como China y Vietnam, puede decirse que no existe ningún país que no participe de un régimen de economía mixta. Pero puede afirmarse también que incluso cuando el comunismo estaba en pleno apogeo había cierta actividad privada en estos países.

En este sentido se afirma que en la actualidad la mayoría de las economías del mundo, incluyendo la de las naciones post-comunista, son economías mixtas. Por ejemplo, tanto EEUU como Cuba han sido descritas como poseyendo economías mixtas.

Se señala que el termino economía mixta fue introducido al debate económico-político británico en la década de 1930. Posteriormente, la economía mixta llegó a ser considerada el proyecto de economía-política de la social-democracia y del liberalismo progresista, buscando así ocupar ese centro entre el capitalismo y el socialismo.

### **2. Disquisiciones conceptuales**

En la práctica es difícil encontrar sistemas económicos puros. Esto se debe, a que los sistemas económicos dejan espacio para el funcionamiento al menos parcial de modelos diferentes y a que en la realidad siempre hay límites prácticos para la implementación de tales propuestas.

A través de la historia los estados han tendido a ejercer por lo menos algún tipo de control sobre las actividades económicas (impuestos, prohibición de comerciar ciertos productos, etc). Al mismo tiempo, siempre ha habido un límite a la capacidad de esas autoridades para ejercer ese control en forma absoluta. Sin embargo, tanto los proponentes de la economía mixta como otros sugieren que, dado que la mayoría de las propuestas económico-políticas implican ciertos elementos centrales, no sería irracional denominar una economía como mixta cuando el modelo difiera substancialmente de modelos puros, especialmente si esa diferencia es intencional.

En realidad es difícil esperar que tal mixtura sea perfectamente balanceada, es legítimo, en consecuencia, notar que algunas economías mixtas tienden a cierta dirección o preservan ciertos elementos que pueden, o no, ser considerados centrales o esenciales para alguna otra visión.

Sin embargo, lo anterior todavía puede dar origen a problemas en la clasificación de economías particulares, problema que tiene consecuencias para el debate tanto político como económico. Así, por ejemplo, la economía mixta tal como fue implementada en Inglaterra preservó, en gran medida, el sistema de propiedad privada de los medios de producción, consecuentemente, fue denunciada como un disfraz del capitalismo. En la otra mano, los partidarios del neoliberalismo la denunciaron, notando que introdujo control estatal sobre ciertos sectores económicos, como un primer paso que llevarían irrevocablemente al socialismo.

En consecuencia, parece conveniente elaborar una lista de los elementos que un sistema debería presentar a fin de que pueda ser considerado positivamente como una economía mixta.

### **3. Elementos de la economía mixta**

Se subraya que el proyecto central de una economía mixta reemplaza objetivos ideológicos de largo plazo con la proposición que el crecimiento económico debe ser el objetivo central de las políticas estatales con el fin de lograr y mantener desarrollo, tanto económico como social. Es el crecimiento económico el que provee los recursos fiscales y facilita el enfoque social.

En esta búsqueda, los partidarios de la economía mixta reconocen tres actores legítimos principales: el Estado, los individuos como tales y un tercer sector, que puede ser llamado el sector comunitario o social, el cual incluye las comunidades locales, cooperativas, sindicatos, etc. (en general, toda acción comunitaria independiente tanto del gobierno como de empresas privadas, lo que en el presente se llaman ONGs o sociedad civil).

Esos actores son percibidos, a pesar de estar interrelacionados, como básicamente independientes entre sí. Esto quiere decir que el actuar de ellos tiene objetivos y motivaciones propias y autónomas, que no debe ser sometido al control, depender de la acción o perseguir los intereses, de los otros sectores.

En el aspecto económico general, esos tres actores generan tres sectores de acción económica: el sector estatal, el sector privado y el sector social. A pesar que ciertas actividades se prestan más a la acción por alguno de ellos, esos sectores no deben ser percibidos como teniendo, en general, áreas de acción exclusiva. Así por ejemplo, en el área de la educación pueden coexistir tanto actores privados como sociales y estatales. Lo mismo sucede en el área financiera e industrial, etc. (ver, por ejemplo, banca social, empresa social, etc).

En el esquema general, las áreas de acción legítima de esos actores se ven como: **Sector privado:** las que generalmente se reconocen en el capitalismo, pero reguladas a fin de proteger o promover intereses sociales (por ejemplo, estándares de salud y seguridad en el trabajo, protección medio ambiental, pago de impuestos a fin de financiar la acción estatal, etc). **Sector social:** reservado en general para actividades económicas sin fines de lucro (entendiendo por lucro las ganancias pagadas a los que no son trabajadores directos en una empresa) o de mejoramiento social (como por ejemplo, ONGs sin fines de lucro, la Cruz Roja, etc).

El papel del Estado es más complejo: ese actor tiene tanto la obligación de implementar y asegurar que los otros actores respeten las reglas del juego como la de actuar económicamente tanto en ciertas áreas como en ciertas circunstancias.

Las áreas de acción legítima del Estado, en esta visión, son aquellas que se perciben tanto de interés nacional general como de conveniencia económica social. Por ejemplo: el Estado tiene la obligación de proveer estabilidad económica general en la economía, acceso a transportes en igualdad de condiciones tanto a individuos como empresas. Lo mismo con información, finanzas y servicios financieros, etc. Esto lleva a la creación de mecanismos que permitan tanto la emisión de dinero, control de las tasas de intereses (por ejemplo, el Banco Central y bancos u otros organismos financieros públicos; mecanismos de divulgación y educación (educación estatal, bibliotecas públicas, medios -radios, TVs, periódicos- estatales.) creación, mantenimiento y provisión de servicios de transporte (ferrocarriles, líneas aéreas, redes de caminos) generalmente subsidiados a fin de que sean accesibles al máximo de ciudadanos. En general, todo lo que ha llegado a ser visto como "*servicios públicos*".

Las circunstancias que legitiman o demandan acción estatal son aquellas que dificultan o impiden la acción privada o comunal. Esto se debe a que una actividad no da ganancias como para motivar a un empresario privado o porque los niveles de inversión o plazo de retorno de esa inversión necesaria son demasiado grandes o demasiado largos para esos sectores. Tres ejemplos clásicos se ofrecen generalmente como ilustración de lo anterior: Primero: la provisión de servicios de transporte (generalmente aéreos o marítimos) a regiones remotas o aisladas en un país, que no produce un incentivo a la acción privada pero que es indispensable para la actividad económica (incluyendo la

privada) en esa región. Segundo: las inversiones de niveles elevados de recursos económicos que sin la intervención estatal no serían posibles. Tercero: la provisión de servicios de investigación y desarrollo científico; que es una actividad que en general no produce ganancias directamente pero es vista como esencial para el desarrollo económico de largo plazo.

Desde esta visión, las políticas redistributivas son tanto una situación como un área que demanda acción estatal en casi cualquier futuro previsible. Esto debido a dos factores centrales. Primero: la provisión de ciertos servicios -por ejemplo, sanidad y salud pública- son de interés general, pues tal acceso genera economías de escala en la provisión de tales servicios y crea un mercado amplio y estable que promueve el desarrollo de acción tanto social como privada. Segundo: cualquier propuesta de organización de actividad económica razonable puede generar desigualdades sociales. Proponentes de la economía mixta sugieren que mientras tal situación es aceptable en relación a muchos aspectos del bienestar económico y social de los individuos, no lo es en todos, especialmente en aspectos básicos, tales como acceso a habitación salubre, educación, salud, seguridad, etc. Sigue entonces que la necesidad de políticas redistributivas es de largo plazo.

Tomando todo lo anterior en consideración, se puede concebir una economía mixta como aquella en la cual se observan actores económicos tanto sociales como privados y estatales.

Conviene notar que en esta percepción la acción estatal no indica o implica necesariamente que el Estado debe proporcionar un cierto servicio o efectuar una cierta actividad directamente más allá de asegurar que esa provisión exista y este a disposición real de los ciudadanos.

#### **4. Enfoques de economía mixta**

Revisando la literatura sobre el tema, encontramos tres enfoques sobre la economía mixta: aquella que la concibe como un tránsito hacia el socialismo, aquella que la concibe como un capitalismo “disfrazado” y aquella que la concibe con un sistema económico distinto al capitalismo y al socialismo.

##### **4.1. La economía mixta como tránsito al socialismo**

Esta corriente sostiene que el avance hacia el socialismo del siglo XXI debe ser a través de un sistema mixto. Esta vía al socialismo tendría tres sujetos, el Estado, la empresa privada y la propiedad social, como cooperativa.

Esta corriente, no cree en la llamada "revolución por etapas", que implicaba la revolución industrial para luego llevar a cabo la socialista. Afirman que las sociedades latinoamericanas pueden esperar del socialismo del siglo XXI tanto mejora de las condiciones materiales, la calidad de vida, como la de las condiciones de tipo psicológico o espirituales.

Según esta corriente de pensamiento, uno de los grandes logros del socialismo histórico es que desaparece el temor diario de producir más y más, para no quedar desempleado.

¿Cuál sería el papel de la empresa privada en ese socialismo del siglo XXI?. Se ve eso, desde un punto de vista de eficiencia, depende de la capacidad de administración. Si un ente administra adecuadamente un bien no se tiene motivo para quitarle la propiedad o posesión.

La misión de toda empresa es generar un excedente o al menos cubrir una necesidad social, y cuando se administra un bien de manera óptima no habría motivo para cambiarla.

¿La estructura actual del Estado serviría o los Municipios tendrían que reemplazarla?. Los Municipios o gobiernos subnacionales son una gran iniciativa, no es posible democratizar el poder si no se democratiza el poder económico. No es posible sustituir al Estado por decreto o voluntad, es una estructura que ha nacido en 400 años de evolución. Mientras no se tengan nuevos sistemas de retroalimentación, más democracia directa, se actúa con esa estructura y su mejoramiento es gradual. De ahí que la idea que el Estado sea el de los movimientos sociales, es una idea que expresa el deseo de sustituir una democracia formal y elitista por una democracia realmente con la decisión de las mayorías.

#### **4.2. La economía mixta como un capitalismo “disfrazado”**

La economía de mercado es un sistema social fundamentado en la propiedad privada de los medios de producción, en el que los hombres actúan con libertad y el gobierno tiene la responsabilidad de preservar el funcionamiento del proceso, vigilando y castigando fraudes y engaños. Dentro de una economía de mercado es posible la existencia de empresas de propiedad estatal, pero ellas estarán sujetas al mercado. Si, por ejemplo, el precio del petróleo baja, la empresa petrolera estatal no tendrá más remedio que seguir el mercado y reducir también sus precios. Y como consecuencia de lo anterior se comprende la imposibilidad del socialismo y de la economía mixta. La economía mixta, por su parte, también es un imposible porque no pueden existir dos fuerzas reguladoras del mercado al mismo tiempo, o lo es la autoridad o lo es la acción libre del hombre. En consecuencia la denominada economía mixta no tiene más remedio que ser un ejercicio disfrazado del capitalismo.

Otra visión radical señala que el sistema económico no es otra cosa que un conjunto de relaciones que une a los individuos que buscan obtener ganancias de los intercambios que realizan entre ellos; así, el mercado no es nada más que un ámbito vivo donde los agentes realizan sus intercambios. Para que este juego de canje pueda funcionar de manera eficiente, es condición necesaria contar con “reglas de juego” claras y estables, ya que solamente de esa forma los agentes económicos estarán dispuestos a “jugar sus cartas” apostando a futuro. Así entendido el funcionamiento de la economía, la intervención del Estado a través de una suerte de “modelo de economía mixta”, es incapaz de mejorar la combinación eficiente de las producciones alcanzadas por el

mercado. La función del Estado debe ser, por tanto, crear y mantener un ambiente de seguridad que permita que los agentes económicos puedan disfrutar de los beneficios de la cooperación económica, lo que conducirá a que los empresarios inviertan, a que la gente trabaje y, como resultado, a mejorar las condiciones de vida de todos.

Por otra parte, las filosofías de la Tercera Vía han sido a menudo descritas como una síntesis del capitalismo por algunos de sus proponentes.

Después de la Segunda Guerra Mundial, un corriente de pensamiento señala que es importante abrir un tercer camino entre el paleoliberalismo y el camino del neoliberalismo. En América Latina se dio una búsqueda activa de lo que entonces se denominó Tercera Vía, un tercer camino entre capitalismo y socialismo.

Actualmente se afirma que las posiciones "terceristas" en Europa están más influidas por visiones liberales, a lo más, con un ligero disfraz de socialismo o interés reformador produciéndose así un movimiento hacia políticas de desregulación, descentralización y reducción de impuestos, buscando disminuir lo que se veía como sobredependencia del Estado y al mismo tiempo aumentar el sentido de responsabilidad personal.

En el contexto de América Latina, los proponentes de la tercera vía enfrentan una problemática diferente. Señala que el acento debe estar en incluir a los excluidos mejorando la vida de éstos sin que ello ocurra a expensas del resto. La idea es que nadie pierda en el proceso de inclusión social, para lo cual se requiere, simultáneamente, progreso material y progreso social.

El auge de la Tercera Vía se debe principalmente al agotamiento de las políticas socialistas tradicionales, sobre todo en la Unión Europea. El objetivo de la Tercera Vía es compatibilizar los valores tradicionales de centro-izquierda, como la solidaridad, la justicia, la responsabilidad y las oportunidades, con los postulados económicos del libre mercado, como la reducción del intervencionismo estatal y de los impuestos.

La función que la Tercera Vía asigna al Gobierno es favorecer la estabilidad macroeconómica y desarrollar políticas de bienestar, pero sin intervenir directamente ni imponer políticas paternalistas. Otro punto clave es la creación de empleo, mediante la mejora de la educación y de los beneficios fiscales para las empresas que asuman sus responsabilidades.

En la política internacional, la Tercera Vía intenta adaptarse a la globalización, pero sin renunciar a la soberanía nacional. Esta Tercera Vía, que comenzó su marco teórico en Gran Bretaña, tiende a unir la teoría Neoclásica con la teoría Neokeynesiana.

#### **4.3. La economía mixta como un nuevo sistema económico**

Esta corriente de pensamiento afirma la evolución de los sistemas económicos, luego de variadas e infructuosas alternativas, ha encontrado finalmente su punto de equilibrio.

Es por eso que *“miramos hacia ese futuro, que tratamos de ver más allá de la aparente solidez del prepotente sistema económico actual, afirmamos que hay algo más allá del capitalismo: La Economía Mixta”*.

Sus proponentes señalan que no se trata de imponer una economía centralizada y burocrática en la que un estado burocrático digita y controla todo, pero tampoco se trata de esperar que el mercado administre justicia social ni planifique el desarrollo. No es una "tercera vía" donde el estado le pide permiso al poder económico para realizar tibias reformas cosméticas, porque eso no es otra cosa que capitalismo disfrazado con buenos modales. Enfatizan que no se puede hablar de sistemas mixtos como si se tratara de mezclar agua con aceite, porque el aceite siempre se las arreglará para terminar arriba del agua; se trata de crear un nuevo sistema, una nueva sustancia que tal vez rescate algunas propiedades del aceite y del agua, pero incorporando otras, más adecuadas a un ser humano que está creciendo.

La Economía Mixta es un sistema apoyado en los pilares de una democracia real y participativa, *“no en una democracia formal en la que los pseudo representantes del pueblo no son más que los socios y cómplices del poder económico, encaramados en las cúpulas de los partidos tradicionales, ofreciendo al electorado falsas opciones que inevitablemente terminan en traición”*.

Continúan indicando que, en una democracia participativa, el Estado ya no será un ente disociado de los individuos, sino que se transformará en una suerte de Estado Coordinador, en una suerte de inteligencia social que velará por el interés del conjunto. El gobierno ya no será un botín de los arribistas sino que será la herramienta de la organización social, manejada por representantes genuinos y voluntarios.

Se entiende que, este concepto de Estado Coordinador, como inteligencia conjunta, disolverá las contradicciones entre los intereses del estado y los intereses de los individuos. Desde ese punto de vista, toda intervención del Estado en la economía se deberá entender como la necesidad de ordenar el funcionamiento económico desde una visión más amplia que la particular de las empresas y los individuos, pero precisamente para favorecer equitativamente el funcionamiento económico de los individuos y las empresas.

En un Sistema de Economía Mixta, se resolverá la raíz de la inequidad en la distribución de la riqueza, transformando el funcionamiento interno de las empresas a través de la participación de los trabajadores en las ganancias, en la propiedad y en la gestión de las mismas. A su vez, la implementación de reformas agrarias allí donde sean racionales y necesarias.

Afirman que en este sistema no se permitirá el control monopólico de los recursos estratégicos y de los servicios fundamentales por parte de grupos de poder que esquilman a la población. El Estado nunca podrá renunciar a su deber de hacerse cargo de que se respeten los derechos humanos, entre los cuales están la salud y la educación públicas y gratuitas en un nivel de excelencia y no de *“lo mínimo para los pobres”*. El

Estado será el único que podrá terminar con la explotación irracional de los recursos que destruyen el medio ambiente.

En un Sistema de Economía Mixta, no se dejará librada únicamente al mercado la iniciativa para la inversión productiva y la generación de empleo, sino que existirán políticas activas de desarrollo, guiando los emprendimientos privados o interviniendo para generar inversión. Allí donde la economía privada no llegue y existan recursos no explotados y gente sin trabajo, allí estará el Estado implementando políticas activas.

En un Sistema de Economía Mixta, se desarticulará la especulación y la usura de la banca privada, mediante la creación de un Banco Estatal sin Interés que financie el desarrollo y termine con el control de la economía en manos de los capitales especulativos que se están adueñando de todo.

En un Sistema de Economía Mixta, el Estado garantizará la igualdad de oportunidades, sin que la capacidad económica sea sinónimo de poder sobre las personas, y sin que el bienestar económico sea sinónimo de una carrera consumista desenfadada.

Finalizan indicando que hoy más que nunca, ante la irracionalidad de los mercados que no sólo conducen a la marginación de las mayorías sino que además tienden a implosión del propio sistema capitalista, es necesario fusionar el interés social y el interés económico en un nuevo sistema donde el Estado se haga cargo de las necesidades de la gente y del rumbo de la economía, a la vez que la gente se haga cargo del funcionamiento y del rumbo del Estado.

## **5. Experiencias de economía mixta en el mundo**

La experiencia de economías mixtas en el mundo son muy variadas, cabe subrayar que varias de estas experiencias son muy positivas.

La economía **noruega** está considerada, generalmente, como una **economía mixta**: una economía de mercado capitalista con una clara influencia del Estado.

Como el resto del oeste de Europa, el crecimiento de gran parte de la industria en Noruega ha estado regido básicamente por los derechos de la propiedad privada y el sector privado. No obstante, algunas actividades industriales son propiedad o corren a cargo del Estado. La propiedad del Estado y la regulación del sector privado sirven para clasificar a Noruega como una mezcla de economía planificada y de mercado. La administración estatal se plasma en impuestos, derechos aduaneros y subsidios. De igual manera actúa en el sistema de licencias y en la regulación de ciertos elementos, tales como el desarrollo medioambiental, las tramitaciones de los estados de cuentas, la contaminación y los productos.

La **India** tiene una **economía mixta** en la cual el Estado desempeña un importante papel como regulador y planificador a través de la propiedad de empresas públicas. Desde 1951 el Estado se ocupó de ciertos sectores clave e hizo grandes inversiones en

otros, mientras que el sector privado estaba sujeto a una amplia variedad de controles estatales. Se crearon aranceles y otras barreras para proteger las industrias nacionales y se iniciaron diferentes programas de reforma agraria.

La economía de la India es la cuarta más importante del mundo en términos de Paridad del Poder Adquisitivo. Hoy la India es la segunda economía del mundo con mayor crecimiento, con una tasa de crecimiento del 9% en los últimos años. La economía muestra elevada diversidad abarcando agricultura, artesanía, manufacturas textiles e infinidad de servicios. Aunque el sustento de dos tercios de la población ocupada todavía depende directa o indirectamente de la agricultura, las actividades relacionadas con el sector terciario muestran un elevado dinamismo y están llamadas a ocupar un lugar preponderante papel en la economía hindú. Asimismo, la India es el mayor exportador de trabajadores altamente cualificados de servicios informáticos y financieros.

Desde los 90, paulatinamente la India ha abierto su mercado interior a través de reducciones del control del gobierno sobre el comercio exterior y la movilidad de capital. La privatización de las industrias públicas y la apertura de ciertos sectores a los inversores internacionales se han consolidado.

La experiencia de la **economía mixta de China** es una de las más interesantes del siglo XX y también de este siglo. Antes de la fundación de la República Popular China en 1949, el país era como un gigante extremadamente pobre y débil, y tenía una población de cerca de 500 millones de habitantes y una superficie de 9,6 millones de kilómetros cuadrados. La “nueva China” inició sus primeros pasos sobre estas miserables condiciones. No fue hasta finales de los años 70, tras la política de reforma y apertura puesta en práctica, que la economía china conoció un crecimiento económico sin precedentes.

La construcción económica a gran escala que China promovió durante más de 50 años, ha convertido al país en una potencia económica con mayor potencialidad de desarrollo en el mundo. Entre 1953 y 2000, China consiguió éxitos significativos por todo el mundo; echando una sólida base al desarrollo de la economía nacional. La reforma del sistema económico constituye uno de los importantes contenidos de la reforma que procura China. En los primeros 30 años después de la fundación de la nueva China, el gobierno chino aplicaba el sistema de economía planificada. La “Comisión de Planificación”, órgano estatal especializado, se encargaba de programar y definir las metas del desarrollo económico en los diversos sectores. Este sistema económico permitió que la economía china se robusteciera a pasos firmes. Sin embargo, por otro lado, limitó su vitalidad y la velocidad de desarrollo.

En 1978, la reforma comenzó por las zonas rurales. Allí se aplicó el sistema de responsabilidad por contrato basado en la familia y con ingresos en función del rendimiento. Se adoptaron medidas que estimularon con gran energía el entusiasmo de los campesinos en la producción.

En 1992, después de más de 10 años de experimentos con la reforma y la apertura, el Gobierno chino definió en términos más claros el rumbo del desarrollo de la reforma. El contenido principal de la reforma del sistema económico incluye:

- Asegurar el sistema económico básico con la propiedad pública como lo principal y varios elementos económicos en desarrollo conjunto;
- Transformar el mecanismo de gestión de las empresas de propiedad estatal y establecer una estructura empresarial moderna, acomodada a la demanda de la economía de mercado;
- Fundar un sistema nacional de mercados abiertos y unificados y hacer realidad la integración entre los mercados urbanos y rurales y entre el mercado nacional y el internacional, fomentando la distribución optimizada de los recursos;
- Cambiar las funciones del gobierno de administrar la economía, establecer un sistema mejorado de regulación y control macroeconómicos que tiene como lo principal los medios indirectos;
- Establecer un régimen de distribución de los ingresos, en el cual prevalece el principio de “a cada cual según su trabajo”.
- Proporcionar a los habitantes, tanto urbanos como rurales, la garantía social correspondiente a las circunstancias nacionales de China y promover el desarrollo económico y la estabilidad social.

De 1979 a 2008, el PIB de China creció en un 9.3% anual, y en la década del 90 del siglo pasado el aumento medio anual superó el 10%; el PIB per cápita se incrementó en un 8.1% anual.

Actualmente China va a entrar en las primeras filas mundiales en cuanto a la producción de productos primarios y manufacturados.

Hoy, China está promoviendo la actualización de la estructura industrial para mejorar la calidad del aumento industrial y elevar su competitividad internacional, apresurando la reconversión técnica de las industrias tradicionales y el desarrollo de las industrias emergentes, impulsando el fomento armonioso de la mercantilización, la urbanización y la industrialización, acrecentando el porcentaje del valor de producción del sector terciario en el PIB y empujando el traslado de la mano de obra excedente del campo al sector no agrícola, para que de este modo se lleve adelante el proceso de la modernización y China se convierta de un gran país industrial en una potencia industrial.

Después de entrar en los años 90, se desarrollaron con rapidez las industrias básicas y las instalaciones infraestructurales como la energía, la comunicación y el transporte, las telecomunicaciones y las materias primas y materiales importantes, aliviando el fenómeno de “cuello de botella” que frenaban el crecimiento económico, y de este

modo empezó a convertirse el mercado de vendedores en el de compradores en lo referente a los productos industriales generales y China dijo adiós a la época de escasez de mercancías.

En China se aplica el sistema económico caracterizado por el desarrollo conjunto de las economías de múltiples formas de propiedad con la de propiedad pública como la principal. Los sectores económicos se dividen en dos categorías: la primera, la economía pública, que abarca la economía de propiedad estatal y la colectiva, y también a las partes estatal y colectiva dentro de la economía mixta; la segunda, la economía no pública, que comprende la economía privada y la de inversión exterior.

Dentro de la actual estructura del PIB, la economía de propiedad estatal representa cerca de un tercio, la mixta, más de un tercio y la extraoficial, un tercio, configurando una situación de tres pilares más o menos iguales. La economía estatal forma un predominio absoluto en las industrias básicas como los ferrocarriles, la aviación civil, los correos, las telecomunicaciones, la electricidad, el agua potable y el gas, así como en los terrenos como la investigación científica, la educación, la defensa nacional y el sector financiero.

**Corea del Sur**, representa un tipo de **economía mixta** que experimentó una transformación económica entre los años 1975 y 1999. Tras la guerra de Corea, las inversiones norteamericanas y japonesas, hábilmente dirigidas por el Estado coreano hacia sectores estratégicos, permitieron un despegue económico que ha llevado al país a ser la 13ª economía más grande (por PIB PPA) en el mundo y es oficialmente clasificado como país desarrollado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

El país posee una elevado PIB per cápita, gracias a su sector industrial. Durante los años 60 y 70, el país experimentó un fuerte avance industrial y un interés creciente por potenciar el desarrollo tecnológico. La inversión extranjera acudió alentada por facilidades fiscales, crediticias y laborales, y varias empresas coreanas, se ha transformado en multinacionales. Las exportaciones progresaron sobre todo por el empuje de la industria electrónica; siendo el desempleo muy bajo.

El Estado de Bienestar **Sueco** es la variante sueca del Estado de Bienestar de **economía mixta** que se encuentra en muchos países del Primer Mundo. Sistemas similares se encuentran en otros países nórdicos. El sistema sueco ha sido categorizado por muchos observadores como un sistema intermedio entre la economía capitalista y la economía socialista. Los que apoyan la idea sugieren que Suecia ha encontrado una manera de lograr uno de los más altos niveles mundiales de igualdad social sin coartar el espíritu innovador o empresarial. La frase "modelo sueco" ha sido también utilizada como concepto más general y la admiración por el sistema económico sueco ha ido tradicionalmente de la mano con admiración con lo que se dice es la actitud "liberal" (de aceptación razonable) en relación a problemas sociales.

El sistema sueco se constituyó lenta pero constantemente durante el siglo XX como consecuencia de muchas decisiones. Este desarrollo fue liderado por el Partido Social Demócrata y los sindicatos suecos.

El estado de bienestar como tal fue construido mayormente gracias a la colaboración por un lado, entre el partido socialdemócrata sueco y los liberales y, por el otro, entre los sindicatos, que envolvían casi a la totalidad de la población y las industrias, universalmente sindicalizadas.

El desarrollo de un sistema caracterizado por una voluntad de cooperación y un sentido de responsabilidad mutua para resolver asuntos laborales continuo durante las décadas del 1950 y 60, período en el cual Suecia llegó a ser el segundo país más prospero del mundo, con un nivel prácticamente nulo de paro o desempleo. Llegó a su cumbre en la década de 1970 cuando llegó a incluir la totalidad de la población, con sistemas de asistencia social desde el cuidado de recién nacidos a retirados, pasando por educación gratuita y subsidiada a todos los niveles y seguros de desempleo.

En la actualidad, aunque es claro que el clima económico mundial esta cambiando, con la "externalización" o subcontratación, siendo un desafío serio a los niveles de vida y trabajo en Suecia, los niveles de educación, servicios de salud y abundantes recursos naturales han permitido que Suecia mantenga niveles relativamente altos de crecimiento económico y empleo: a pesar que hay un debate acerca de los niveles reales (algunos creen que son muy altos entre los jóvenes) Suecia ha sido recientemente catalogada como una de las economías más fuertes en Europa. De acuerdo a la ONU, Suecia tiene uno de los niveles de pobreza más bajo del mundo y esta entre las cinco naciones con la distribución del ingreso más igualitaria.

La **economía mixta de Chile**, tiene interesantes antecedentes históricos. Un gran impulso a este tipo de economía se dio bajo el gobierno de Joaquín Prieto (1831-1841), en cuya administración se comenzaron a explotar ciertos minerales, entre ellos plata, con capitales privados y públicos.

En los años posteriores la economía nacional seguía siendo mixta; lo cual se vio fomentada en gran medida con el descubrimiento de yacimientos salitreros en la zona norte (el desierto de Atacama). En la segunda mitad del siglo XIX, en cuya regulación estuvo a cargo el Estado; pero la inversión era totalmente de privados y Chile se quedaba solo con los impuestos; pero que otorgaba más del 60% de los ingresos nacionales en su apogeo. Esta economía mixta se mantuvo en todo el siglo posterior, ingresando a su etapa moderna en el año 1973. Ese año se abrió un libre mercado nunca antes visto y que llevo a Chile a un crecimiento asombroso y con una confiabilidad superior a cualquier país sudamericano.

El Estado chileno introdujo una legislación antimonopólica que reguló la fusión y compra de firmas con el objeto de asegurar un cierto número de competidores. Por otra parte abrió la economía a la competencia extranjera. El funcionamiento de la economía mixta chilena gravitó en torno a su sector privado y el sector público surgió como respuesta a los problemas del sector privado.

## **6. El modelo de economía plural en Bolivia**

El Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), aprobada en la Asamblea Constituyente plantea el modelo de economía plural para Bolivia, es decir que el Estado está impelido a respetar las diferentes formas de propiedad como privada, estatal, social, cooperativa y PyMES, y la inversión extranjera.

La NCPE que fue sometida a Referéndum y los asambleístas determinaron y votaron en mayoría por este sendero mixto en la producción de bienes y servicios, como la mejor vía para crecer integralmente desde el punto de vista económico.

La nueva Carta Magna, en su artículo 306, menciona que el modelo económico boliviano es plural, y que está constituido por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

Define que la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

En su artículo 307, añade que el Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria, que comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

En su artículo 308, indica que el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.

También señala garantizar la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

Prosigue indicando que, el Estado administrará los servicios básicos de agua potable y alcantarillado por medio de empresas públicas, comunitarias, cooperativas o mixtas, garantizando la participación y el control social sobre su organización y gestión, así como la de los trabajadores en la toma de decisiones y en los beneficios, además de intervenir en toda la cadena productiva.

## **7. Antecedentes históricos**

La propuesta de economía plural en Bolivia, se afirma obedece a una secuencia histórica de la gestión de la economía que de manera progresiva lleva a este planteamiento. Veamos:

Se entiende que la formación y nacimiento del capital y del capitalismo en el mundo ha sido la historia de la explotación humana por siglos por parte de países fuertes contra débiles, pero también de clases dominantes contra pueblos indefensos y originarios. El caso de la explotación del llamado tercer mundo y sus materias primas, es el más claro ejemplo de porqué Europa es tan poderosa como es actualmente y Latinoamérica o África o partes de Asia sean tan débiles y endeudadas como lo son en el presente.

Bolivia como parte del proceso de acumulación mundial ha aportado a través de la explotación de la plata y mitayos como mineros forzados en el Cerro Rico de Potosí, en siglos XVI, XVII y XVIII especialmente, con los recursos necesarios que permitieron a Europa occidental, fundamentalmente, convertirse en continente próspero, industrializado, y pudiente. Hasta 1650 Europa se encontraba pobre y con hambrunas, pero pronto iba a salir de esta condición con las riquezas de América, Asia, África y en parte Australia.

Con este antecedente, la llamada civilización occidental y moderna, se ha convertido, a partir de 1500, en la historia de la acumulación capitalista por los medios indicados. Con el agravante ideológico, que este sistema es el paradigma teórico dominante de la forma cómo debería acumularse riqueza y bienestar para el presente y futuro, tanto en la concepción europea como del resto del mundo.

Por eso en Europa y en EE.UU. se considera que el sistema capitalista es el único valedero para generar riqueza. Significa que la propiedad privada y las empresas capitalistas transnacionales, tienen todos los derechos y potestades para seguir realizando el ciclo de acumulación a costa de los pueblos atrasados del tercer mundo.

En este contexto, se observa sin embargo, que la crisis del capitalismo tanto por agotamiento de la tasa de ganancia como por deslegitimación de sus instituciones, ha puesto en cuestionamiento los paradigmas de un desarrollo económico unidireccional, homogéneo y trans-regional. Al contrario, la emergencia de visiones mixtas, eclécticas, neo keynesianas y multiculturales, junto a los atisbos de un orden político internacional multipolar, configuran el escenario teórico y real para la estructuración de modelos de desarrollo post-capitalistas.

## **8. Elementos de la economía plural en Bolivia**

Corresponde, entonces abordar la rica complejidad de la realidad económica boliviana, a partir de las definiciones aprobadas en la nueva Constitución Política del Estado para entender, desde esa visión, sus principales elementos.

### **8.1. Organización económica**

El modelo económico boliviano aprobado es plural, constituido por tres formas de organización económica (comunitaria, estatal y privada) con igualdad jurídica ante la ley. El Estado Plurinacional Comunitario tiene como máximo valor al ser humano.

Se entiende que esta óptica de economía plural articula las tres formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. Estas formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno, contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza, y proteger el medio ambiente.

### **8.2. Funciones del Estado**

En esta perspectiva, se indica que el Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y de sus procesos de planificación; y podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos. Se afirma que: *“Una de sus prioridades es la industrialización para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en armonía con la naturaleza”*.

Prosigue señalando que, la función del Estado en la economía consiste, entre otras cosas, en: conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. El Estado *“garantizará la creación, organización y funcionamiento de una entidad de planificación participativa que incluya a representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada”*.

Otras de sus funciones son conducir y regular los procesos de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios. Participar en la economía mediante la producción directa de bienes y servicios económicos y sociales. Determinar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.

La forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, que cumplirán objetivos concretos: 1. Administrar a nombre del pueblo boliviano los derechos propietarios de los recursos naturales, y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de los mismos. 2. Administrar los servicios públicos, directamente o por medio de empresas público-comunitarias. 3. Promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población. 4. Garantizar el control social sobre su organización y gestión, así como la participación de los trabajadores en la toma de decisiones y en los beneficios.

### **8.3. Propiedad privada**

La nueva Constitución reconoce que toda persona tiene derecho a la propiedad privada, individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social. Esto quiere decir que se garantiza la propiedad privada siempre que el uso que se haga de ella no perjudique al interés colectivo. El texto constitucional indica que la economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

La expropiación se impondrá por causa de necesidad o utilidad pública, o cuando la propiedad no cumpla una función social, calificada de esta manera conforme a la ley y previa indemnización justa.

El Estado reconocerá, respetará y protegerá la forma de organización económica privada y la iniciativa privada, siempre que cumplan una función social y contribuyan al desarrollo del país.

Se respetará y garantizará la propiedad individual y colectiva sobre la tierra. Se respeta el derecho a la sucesión hereditaria. Se respeta la iniciativa empresarial y la seguridad

jurídica, se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales. El Estado reconoce y garantiza el derecho a la libre asociación empresarial, y la personalidad jurídica de estas asociaciones empresariales, cuyo patrimonio, tangible e intangible, es inviolable e inembargable.

Toda actividad económica debe contribuir al fortalecimiento de la soberanía económica del país. Por tal motivo, no se permitirá la acumulación privada de poder económico en grado tal que ponga en peligro la soberanía económica. Se prohíbe el monopolio y el oligopolio privado, así como cualquier otra forma de asociación o acuerdo de personas naturales o jurídicas privadas, bolivianas o extranjeras, que pretendan el control y la exclusividad en la producción y la comercialización de bienes y servicios.

#### **8.4. Inversión extranjera**

La inversión boliviana será priorizada frente a la inversión extranjera. Toda inversión extranjera estará sometida a la jurisdicción, a las leyes y a las autoridades bolivianas, y nadie podrá invocar situación de excepción, ni apelar a reclamaciones diplomáticas para obtener un tratamiento más favorable.

Las relaciones económicas con Estados o empresas extranjeras se realizarán en condiciones de independencia, respeto mutuo y equidad. No se podrá otorgar a Estados o empresas extranjeras condiciones más beneficiosas que las establecidas para los bolivianos.

El Estado es independiente en todas las decisiones de política económica interna, y no aceptará imposiciones ni condicionamientos sobre esta política por parte de Estados, bancos o instituciones financieras bolivianas o extranjeras, entidades multilaterales ni empresas transnacionales.

#### **8.5. Sectores priorizados en la economía**

El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria, que comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y la visión propios de los pueblos y naciones indígena originario y campesinos. Se entiende que el área comunitaria de la economía es una alternativa solidaria, tanto en el campo como en la ciudad.

El Estado priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de pequeños productores, urbanos y rurales, y promocionará el desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.

El Estado protegerá y fomentará a las organizaciones económicas campesinas, y las asociaciones u organizaciones de pequeños productores urbanos. La política económica facilitará el acceso a la capacitación técnica y a la tecnología, a los créditos, a la apertura de mercados y al mejoramiento de procesos productivos. A través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y

pequeña empresa, de la artesanía, del comercio, de los servicios, de las organizaciones comunitarias y de las cooperativas de producción.

El trabajo por cuenta propia y el comercio minorista en las áreas de producción, servicios y comercio, y promoverá su fortalecimiento por medio del acceso al crédito y a la asistencia técnica.

La producción artesanal con identidad cultural y las micro y pequeñas empresas, así como las organizaciones económicas campesinas y las organizaciones o asociaciones de pequeños productores, gozarán de preferencias en las compras del Estado.

El Estado reconocerá, promoverá, fomentará y regulará la organización y el desarrollo de las cooperativas como formas de trabajo solidario y de cooperación. Se promoverá principalmente la organización de cooperativas en actividades de producción. El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, libre adhesión y retiro voluntario, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley.

Las cooperativas de servicios públicos serán organizaciones de interés colectivo, sin fines de lucro y sometidas a control social y administradas democráticamente.

## **9. El modelo de economía plural o mixta en Bolivia, como sistema**

Bajo una óptica sistémica, se entendería que la Nueva Constitución Política del Estado, define el modelo económico boliviano como un sistema conformado por cuatro sub - sistemas que interactúan y conviven en un mismo territorio:

La economía estatal (recursos naturales, alimentos y servicios), la economía privada (agricultura, industria, comercio y transportes), la economía comunitaria (agricultura, ganadería, artesanía, manufactura) y la economía social cooperativa (minería, agricultura, ahorro, vivienda, bosques).

Se entiende que describir así la realidad económica boliviana permite recoger distintas lógicas de conducta en el mercado y, por tanto, aspirar a construir políticas económicas diferenciadas según subsistemas.

Se muestra que lo plural en esta concepción es posible, como realidad y como futuro, porque las formas económicas contenidas en el sistema no conviven bajo esquemas puros sino mixtos, o sea, mezclados: Estatal- Privado, Comunitario - Cooperativo, Privado - Comunitario.

El adjetivo plural (o mixto), recoge entonces la complejidad de un sistema económico cuya dinámica exige no sólo la existencia pacífica de varios subsistemas sino el intercambio entre éstos. Se comprende así, que la informalidad entendida como un estilo de actuación en los mercados es transversal a los subsistemas y crea un entorno que posibilita la complementariedad de capacidades antes que la sola competencia. Esto

no debe llevar a reivindicar la informalidad como práctica positiva, sino más bien a entenderla como el entorno social que a la vez de hacer más complejas las relaciones con el Estado, permite subcontrataciones de capacidades escondidas que complementan capacidades productivas visibles.

Una connotación adicional de lo plural es su dimensión espacial: las prácticas comunitarias no son exclusivas del campo sino que determinan formas organizativas de microempresarios urbanos, sobretudo en las fases de comercialización de sus productos. Y, por el otro lado, la administración de tiempos y movimientos con pretensión de eficiencia y rentabilidad no es patrimonio de la empresa privada: el Estado en su rol protagónico se comporta (o pretende comportarse) con estándares de calidad internacional, lo mismo que las empresas agrícolas modernas o las explotaciones mineras de frontera.

Pero analizar la mezcla en la que estos cuatro subsistemas se interrelacionan, no es suficiente para explicar su dinámica como modelo económico. Para ello, hace falta entender las motivaciones racionales de los sujetos económicos que están detrás de estos subsistemas. Es decir, la convivencia es posible no solamente por la existencia de un entorno complejo (lo plural) que ha permitido la reproducción del capital en los cuatro subsistemas sino porque cada uno de ellos actúa racionalmente en los diferentes mercados sobre la base de determinados elementos que son comunes a todos ellos aunque tienen distinta naturaleza.

Un subsistema económico es una parte de un todo mayor que está conformado por elementos irreducibles que se influyen entre sí de acuerdo a patrones culturales y leyes económicas.

Cada subsistema económico para existir debe constituir un capital con fines de reproducción, para que dicho proceso suceda, los actores del subsistema se organizan y definen las reglas de cómo van a distribuir sus excedentes. En la medida en que uno o varios de estos elementos sean distintos, se tienen distintas formas económicas, como refiere la Constitución, o subsistemas económicos, como se ha ido indicando.

Si los cuatro elementos de cada subsistema se combinan adecuadamente, la iteración en el tiempo implicará la reproducción del capital y la pervivencia de lógicas organizacionales funcionales a ese propósito

### **9.1. Economía Estatal**

El rol del Estado en este modelo, es doble: actúa como agente económico en sectores estratégicos (hidrocarburos, telecomunicaciones, alimentos, agua, transporte) y, a la vez, establece reglas e incentivos para que los otros subsistemas y las propias empresas estatales se desarrollen o inhiban.

La caracterización de las empresas estatales según las dimensiones comunes, es la siguiente:

- El Estado constituye el capital inicial (sobre la base de sus recursos, maquinaria, conocimientos)
- Se organiza con estándares de empresa moderna
- El capital inicial se reproduce para sostener la empresa o reinvertir los excedentes en otros sectores
- El uso de los excedentes se define en el marco de la política nacional

## **9.2. Economía privada**

Conformada con la finalidad de reproducir el capital de la manera más eficiente, la empresa privada que participa en todos los sectores de la economía, desde la agricultura hasta los servicios, pasando por todos los rubros de la industria, tiene un rol amplio en el nuevo modelo de economía plural.

La caracterización de las empresas privadas según las dimensiones comunes, es la siguiente:

- Un grupo aporta el capital social
- La organización responde a criterios de eficiencia
- El objetivo de la reproducción es lograr la máxima ganancia para los accionistas
- Los excedentes se reinvierten o distribuyen en proporción a los aportes y por decisión de los accionistas

## **9.3. Economía comunitaria**

Las economías comunitarias se conforman sobre la base de la solidaridad y reciprocidad. Si bien pueden ser descritas como formas pre - capitalistas, su solidez se sustenta en las redes socioeconómicas y su estilo de gestión se ha trasladado desde los ámbitos rurales hasta los ámbitos urbanos (artesanos, microempresarios manufactureros, comerciantes minoristas), perviviendo en ambos espacios aunque con distinto énfasis a cada uno de los elementos del subsistema.

La caracterización de las empresas comunitarias según las dimensiones comunes, es la siguiente:

- El capital es de la comunidad o aportado por la mayoría de los miembros de la comunidad
- La organización es rotativa, responde a patrones territoriales y a una cohesión social para enfrentar la globalización

- La reproducción busca asegurar la pervivencia de la familia, de su cultura y de la comunidad
- Los excedentes son comercializados y distribuidos mediante redes socioeconómicas que preservan las tradiciones de manejo territorial y que constituyen los mecanismos de enfrentamiento a la competencia

#### **9.4. Economía Social Cooperativa**

Las formas cooperativas están también presentes en el área rural y en área urbana. Las cooperativas mineras, las cooperativas agrícolas, las cooperativas de ahorro y crédito, sólo por mencionar las más importantes en el área rural y las cooperativas de vivienda, de servicios, de comunicaciones, en el área urbana. La base diferencial de esta forma económica es la igualdad de los socios.

La caracterización de las empresas cooperativas según las dimensiones comunes, es la siguiente:

- El capital es aportado igualitariamente por los socios
- La cooperativa se organiza bajo un Directorio
- La reproducción beneficia a todos
- Los excedentes capitalizan la cooperativa

El modelo descrito, a pesar que permite comprender mejor la economía nacional que un modelo “puro” de economía clásica, esconde o no dice nada sobre la pérdida de ciertas cualidades que diferencian cada subsistema. Por ejemplo, en el modelo comunitario es común la conducta individualista y las cooperativas mineras no mantienen la equidad, ni en el trabajo ni en la distribución de excedentes, pues fungen como empresas con jerarquías de patrones, capataces y obreros.

Queda planteado que en Bolivia que la propiedad privada será parte de la economía plural que se pretende construir desde el Estado, sobre la base y condición de que ésta realice sus actividades dentro un marco social y cumpliendo con normas internacionales de calidad (ISO 9000 y otras), ambientales (ISO 14000 y otras) y de higiene, seguridad industrial y ocupacional.

En conjunto se trata de un marco integral de acción que, exige por parte del Estado un comportamiento social y solidario de las empresas con obreros, empleados y población circundante.

La propiedad privada reglamentada en Bolivia –se afirma- tiene futuro con renovada mentalidad y acompañando esfuerzos del Estado para desarrollar integral y sosteniblemente al país. Frente a este desafío el Estado debe dar respuestas prontas, estratégicas, tecnointeligentes, tecnopolíticas y geopolíticas como son la industrialización completa y sostenible de Bolivia apoyándose en otras formas de propiedad estatal y social.

Así, las empresas estatales deberían comandar el espectro de la producción estratégica ya sea en energía, materias primas con valor agregado, bienes de capital y manufacturas, servicios, mercadeo de productos hacia ultramar, transporte, investigación, asistencia técnica y turismo.

Se debe acudir a las comunidades campesinas y cooperativas para apoyarlas técnicamente desde el Estado y con semillas y créditos blandos para que produzcan alimentos de alta calidad para mercados interno y externo. También se entregue servicios de electricidad, telecomunicaciones, industrialización, gasoductos, GNCV (vehicular), GNCD (domiciliario), GNCI (industrial), LNG con gasoductos virtuales, ahorro y crédito, transporte, agro-industrias, tecnológicos y otros, en cada municipio, cantón o provincias.

Se debe acudir en busca de apoyo y trabajo conjunto con países y mercados de la región. De esta manera, se puede acudir a créditos blandos de Bancos Sur, ALBA y CAF en lugar de hacerlo a la manera tradicional en el mundo capitalista de solicitar créditos duros al BM, FMI, USAID o banca privada internacional.

Se debe consolidar acuerdos para crear y agrandar mercados endógenos en la región con gobiernos integracionistas, dispuestos además a colaborar con transferencia y gestión tecnológica en rubros que se han ido especializando por décadas, como son energía, hidrocarburos, ingeniería genética, biotecnologías, alimentos, salud, vivienda, transporte, telecomunicaciones, educación, etc.

## **10. Potencialidades y riesgos de la economía plural en Bolivia**

El análisis de potencialidades y riesgos de la economía plural en Bolivia tiene el contexto del actual gobierno y Estado vigente y de la Nueva Constitución Política del Estado.

### **10.1. Potencialidades**

#### **Primera potencialidad:**

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural interviene en la construcción del nuevo modelo económico en tres niveles, según se refleja en el siguiente esquema:

*Primer nivel. Empresas públicas:* A través de la constitución de Empresas Públicas estratégicas, como núcleos dinamizadores del desarrollo productivo nacional.

*Segundo nivel. Empresas Mixtas:* Con la formación de Empresas Mixtas, que se constituyen en núcleos dinamizadores del desarrollo productivo nacional.

*Tercer nivel. Emprendimientos privados y comunitarios:* Con el apoyo al desarrollo de iniciativas privadas, comunitarias y social cooperativas, para generar mayor empleo y redistribución de los ingresos

De esta manera se daría la intervención del Estado en el control de los mercados, en relación a los productos con problemas de abastecimiento.

### **Segunda potencialidad:**

Otra potencialidad está constituida por EL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO CON EMPLEO DIGNO, que es el instrumento que orienta las intervenciones para construir la economía plural.

El Plan Sectorial elaborado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, tendría el objetivo de aportar a contribuir a la producción con más y mejores empleos dignos, a través de la construcción de una nueva matriz productiva, en el marco de una economía plural, una Bolivia plurinacional y de un país descentralizado y con autonomías. El Plan Sectorial cuenta con los siguientes programas:

- *Marco normativo y de incentivos para la producción y el trabajo digno:* para promover las condiciones favorables para el desarrollo del sector productivo en Bolivia.
- *Revalorización y reconocimiento de unidades productivas:* para impulsar un proceso de registro y para promover la transición progresiva del trabajo informal al trabajo protegido.
- *Desarrollo de servicios públicos de apoyo al sector empresarial:* recuperando el control del Estado en la provisión de servicios integrales de apoyo al sector productivo.
- *Desarrollo de Empresas Públicas Estratégicas:* para recuperar el rol del Estado en la economía, a través de la creación de empresas de productos agroalimentarios básicos y otros recursos estratégicos para el país.
- *Desarrollo y consolidación de capacidades productivas con empleo digno:* para promover acciones integrales de apoyo al sector productivo en innovación y desarrollo tecnológico y provisión de equipamiento, insumos, y capacitación, entre los más importantes.
- *Plan de acción inmediata para la producción y el empleo digno:* para impulsar intervenciones en el corto plazo para el desarrollo de la producción y la generación de empleo digno en Bolivia.

El propósito principal de este plan es sustituir de forma radical el modelo de desarrollo económico implementado en el país desde la Constitución Política del Estado, desde 1985 hasta el 2006, que básicamente estuvo basado en principios liberales y neoliberales orientados al fortalecimiento de la economía privada, lo que se pretende ahora es desarrollar una economía plural: pública, mixta y privada comunitaria, pero con una presencia fuerte del Estado para promover el desarrollo económico de todo el aparato productivo del país.

Asimismo, a partir de los sectores beneficiados se busca la transformación y el cambio integrado y diversificado de la matriz productiva, que se basa en el cambio del actual patrón primario de exportador hacia una basada en la industrialización de los recursos

naturales para la agregación de valor, permitiendo así la generación de ingresos y el empleo digno para la población.

**Tercera potencialidad:**

Para poner en marcha el Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ha creado un nuevo marco institucional, donde el Estado asume un importante liderazgo en el desarrollo productivo del país.

Esta institucionalidad se basa en la creación de Agencias y Servicios de Desarrollo, que trabajan en coordinación con los Viceministerios en el apoyo integral al sector privado comunitario y social cooperativo y en la recuperación del control del Estado de los servicios y registros públicos.

**Agencias y Servicios de Desarrollo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural**

<b>AGENCIA</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>PRO - BOLIVIA</b>	Entidad encargada del apoyo al desarrollo productivo integral de las unidades productivas, incluyendo procesos de inversión productiva, innovación tecnológica, asistencia técnica y capacitación de mano de obra.
<b>INSUMOS - BOLIVIA</b>	Entidad encargada de la importación y exportación de insumos y productos para el apoyo a las unidades productivas del país.
<b>PROMUEVE - BOLIVIA</b>	Entidad encargada del desarrollo de la oferta exportable, búsqueda y promoción, de los mercados internos, externos y del turismo.
<b>CONOCE - BOLIVIA</b>	Entidad responsable del apoyo a la consolidación de emprendimientos de turismo comunitario
<b>SERVICIOS</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>IBMETRO</b>	Entidad responsable de la custodia y mantenimiento de los patrones nacionales de medición.
<b>SENAPI</b>	Entidad que administra el Régimen de Propiedad Intelectual y protección de los derechos de autor.
<b>SENAVEX</b>	Responsable de la emisión de documentos oficiales para la exportación de mercancías y de regulación de sus trámites, y particularmente de la certificación de origen de los productos y sus registros.

**Cuarta potencialidad:**

Como cuarta potencialidad se incluye varios aspectos que se destacan como positivos para nuestra realidad económica:

- El modelo incluye formas de organización económicas que estaban prácticamente marginadas y excluidas de la misma estructura de las leyes económicas; por ejemplo, el código de comercio no reconocía a estas empresas en formas de asociaciones y corporaciones.
- Las asociaciones de productores rurales, pequeños productores urbanos, microempresas, entre otros, ahora están reconocidas por la nueva Constitución y, por lo tanto, por las leyes y códigos de comercio que están por debajo de la misma.
- Al ser reconocidas por ley estas diversas organizaciones económicas, el Estado se ve obligado a impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las mismas, tal como sucedió con la empresa privada durante periodos neoliberales.
- A partir de la nueva Constitución y de este nuevo modelo económico, se debe dar oportunidad a aquellas economías subterráneas que incluso se llegó a denominarlas informales; desde ahora queda obsoleto eso de economía informal, ya que todas están formalizadas mediante la ley.
- Con el nuevo modelo, la gran empresa privada no queda marginada del apoyo por parte del gobierno boliviano, puesto que la nueva Carta Magna establece que la inversión nacional tendrá preferencia en las licitaciones que haga el Estado para la construcción de caminos, puentes y otras infraestructuras, frente a las entidades extranjeras.
- La anterior Constitución sólo vigilaba la economía sin participar en ella, pero ahora tomará un papel activo y participativo, sin dejar de lado a los grandes proyectos del sector privado.
- En el marco del nuevo Estado plurinacional, la misión que se tiene es hacer crecer tanto a la mediana como a la gran empresa, y hacer ver que el Estado no sólo ve las cosas desde lejos, sino que es un Estado que se constituye en socio, compañero y regulador.

#### **Quinta potencialidad:**

Como quinta potencialidad está el Programa del partido que estadísticamente tiene las mayores posibilidades de ganar las elecciones para el quinquenio 2010-2015.

Se trata de un documento de 157 páginas que se inicia con análisis de la situación de Bolivia, que abarca el trienio 2006-2009. Parte de un diagnóstico de la situación a nivel de la producción: Bolivia productiva, prosigue con un diagnóstico de la situación social y cultural: Bolivia digna y soberana; y finalmente realiza un diagnóstico a nivel económico: Bolivia, economía responsable.

Posteriormente el documento define cuatro pilares, que se indica, llevarán a Bolivia a unirse. Los pilares son: Bolivia Democrática, Plurinacional y Autónoma; Bolivia Productiva; Bolivia Digna y Bolivia Soberana. A continuación se incluyen 30 propuestas para construir una Bolivia Líder. Estas propuestas se encuentran agrupadas en cinco apartados: Patria Unida con la Nueva Constitución, Patria Grande e Industrial en la Era Satelital, Patria fuerte, con Producción y Empleo; Patria Segura y para Todos; y finalmente Patria Libre, con Orgullo y Dignidad.

En este documento se ha tenido el propósito de plasmar la concepción y práctica de economía plural. Se observa una participación activa del Estado, de las comunidades campesinas y de las cooperativas sociales.

## **10.2. Riesgos**

Se puntualizan algunos riesgos que son importantes de citar, fundamentalmente porque la economía plural en Bolivia, es un fenómeno reciente.

### **Primer riesgo: El grado de intervención estatal**

Es cierto es que el grado de intervención en la economía marca la diferencia entre los distintos países del mundo, así, vemos países muy poco intervencionistas en la economía como EEUU, y otros en el centro de Europa que lo son mucho más. Y es que esta cuestión es la principal arma electoral cada vez que se habla de economía, casi siempre aparece en el centro de todos los debates económicos: ¿Más intervención o menos?.

Una crítica al actual comportamiento del Estado boliviano es que *“El Gobierno tiene que cambiar su visión en cuanto a políticas económicas, dejar el estatismo por una economía mixta en donde haya una buena complementación en lo que es el mercado y el Estado, emprendimiento nacional, local, extranjero. Dar seguridad jurídica y estabilidad a las inversiones extranjeras pero también a la inversión nacional, por otro lado se tiene que llegar a cambiar el enfoque de la política monetaria y la política fiscal. Si no se respeta la institucionalidad boliviana le va a ser muy difícil que la inversión privada nacional y extranjera, aporten a Bolivia”*.

Entonces el primer riesgo se visualiza desde el punto de vista en que históricamente los Estados que han intervenido en la economía de manera amplia, han generado déficits fiscales y dificultades crecientes en sus posibilidades de gestión (se llega a esta conclusión tras 50 años de experiencia del Estado de Bienestar en Europa y en América Latina).

### **Segundo riesgo: Funcionalizar en los hechos un Estado Populista**

El análisis de este riesgo conlleva una hipótesis: Es posible tipificar al Estado según su forma de relación con la sociedad. La forma de Estado, no está en el Estado y en su concepción, ni en la sociedad y su sentido, sino en la práctica estatal, en su interacción con la práctica social y económica. Su tipología fundamental está en lo que podría bien denominarse conductas estatales, esto es, el Estado considerando más allá de sus

estructuras jurídicas, y delante de sus fundamentos sociales, o entre ambos, en la cornisa estrecha que liga al Estado con la sociedad y la economía.

Las principales características del Estado Populista en América Latina, luego de una vigencia de alrededor de 50 años, son:

- Intervienen radicalmente en la economía
- Pretenden control sobre el mercado de trabajo
- Privilegian el consumo sobre la producción
- Subvencionan empresas estatales productivas
- El Estado adopta una forma paternal sobre sectores de la sociedad civil (proletariado, campesinos, estudiantes).
- Para mantener la hegemonía política, subvenciona o efectúa transferencias a sectores de la sociedad civil
- Se dirigen únicamente a la porción de población que le brinda su apoyo incondicional.
- Reconoce derechos y legalidad a sus adherentes.
- Hace diferenciación en la sociedad civil, marginando a sus opositores.
- Es centralista y está contra las autonomías.
- Es hiperpolitizado y genera una dificultosa convivencia entre el sector público y el sector privado.
- Adopta medidas que devienen en sobreacumulación de poder y autoridad.
- No le interesa desempeñar un rol de mediador entre sectores de la sociedad civil.
- Tienen a manifestarse colapsos financieros y una creciente imposibilidad de gestión.
- Se dan situaciones fronterizas, donde conductas legales son valoradas por la sociedad como próximas a la corrupción, y conductas francamente dolosas, ilegales, aparecen como legítimas o impunes.

Los Estados Populistas, tuvieron en América Latina, muchos responsables que no respondían a un solo signo. Hubo gobiernos de derecha, de izquierda, desde conservadores hasta revolucionarios, autoritarios y democráticos.

En América Latina, los Estados Populistas, han fracasado por dificultades en su gestión y por no haber podido sostener el crecimiento económico.

No es el fracaso de gobiernos de este o aquel signo, sino colapsos del Estado, en relación a situaciones económicas, sociales y culturales concretas en los diversos países

En relación al actual Estado boliviano, las evaluaciones críticas señalan que:

-El año 2006, se inicia un período que se podría denominar de capitalismo andino/amazónico, que sin embargo varios analistas, lo asimilan a un Estado de corte Populista con un importante componente indígena.

-Según el informe sobre el “Desarrollo Humano de Bolivia”, de 2007, se identifica que las prácticas cotidianas del Estado actual reproducen las contradicciones de la estratificación social y cultural de la sociedad boliviana.

-Las actuales empresas estatales bolivianas tienen una conducción predominantemente política y las prácticas de innovación tecnológica y de productividad no están debidamente incorporadas.

-Se identifican cúpulas gremiales ideológicamente homogéneas, que no reconocen disidencia dentro de las empresas estatales y no son proactivas productivamente.

-Se ha excluido al sector privado empresarial del Plan Nacional de Desarrollo y de la nueva propuesta de Constitución Política del Estado

-Ha recibido frecuentes críticas internas y externas de transgredir leyes y normas jurídicas del Estado de Derecho.

-Ha adoptado actitudes y comportamientos pragmáticos no democráticos, tipificados como totalitaristas y autoritarios, que según diversas evaluaciones críticas, están fragmentando y polarizando a la sociedad civil.

-En lo económico, se señala que no se ha generado una estrategia de largo plazo, que no está fomentando las inversiones, que no está orientando el consumo privado y que continúa con la monoexportación de materias primas.

Se recomienda que:

-El Estado debe direccionar su comportamiento y preocuparse más del sector real. (El crecimiento económico en el período 1952-2008 fue de 2,98% y la población boliviana creció en 2,43%). En el período de referencia la economía boliviana habría caído en un estado estacionario, básicamente en términos de oferta.

Se debe orientar los gastos de gobierno para apoyar las inversiones y la diversificación de las exportaciones. (Alta dependencia de precios externos -hidrocarburos y minerales-; se continúa en un esquema monoexportador de materias primas y las transferencias –remesas- se están destinando al consumo 80%, a la inversión o al ahorro sólo 2 a 3%. Bajos niveles de ejecución presupuestaria en el ámbito público). Por inversión insuficiente, la economía se mantuvo estancada.

**Tercer riesgo: Es que el Estado no apoye de manera correspondiente al sector privado nacional**

El Sector Privado en América Latina representa el 85% de la actividad económica regional. En A.L. las tareas productivas del Sector Privado, se orienta principalmente a los servicios que representan aproximadamente el 61% de la producción, mientras que las actividades manufactureras representan alrededor del 31%. Las PyME concentran entre el 20 y el 40% de los empleos del Sector Privado, y el 10% de la actividad comercial en la mayoría de los países latinoamericanos.

En Bolivia el Sector Industrial y Manufacturero con una PEA de 17% genera 30% del PIB y los Servicios con una PEA de 43% generan el 55% del PIB. En un estudio del año 2000 (Pfeffermann), se muestra que el crecimiento del empleo en el Sector Privado Boliviano fue 10 veces superior al del Sector Público, que incluye las empresas estatales. Cerca del 60% del valor agregado bruto lo genera la empresa formal, mediana y grande. (Fundación Milenio, 2008). La empresa formal explica entre el 27 y 30% del empleo formal, donde existe seguro de salud, jubilación, aportes para vivienda, beneficios sociales y otros derechos, lo que significa un millón cien mil empleos directos con un impacto de ingreso sobre más de tres millones de personas. (Fundación Milenio, 2008)

El sector formal empresarial industrial y comercial genera más del 90% de los ingresos tributarios corrientes. Excluyendo el IDH que es pagado por las petroleras, el aporte del sector empresarial nacional alcanza al 78% de los ingresos tributarios corrientes del Estado. (Fundación Milenio, 2008). El valor de las exportaciones del 2008 fueron de alrededor de \$us. 6.800. millones. El Sector Privado explica este desempeño. Quitando las exportaciones de gas y derivados del petróleo, el Sector Privado, aporta con alrededor de \$us. 3.600. millones, es decir un 53% del total de las exportaciones. El Sector Privado industrial y comercial eroga un monto que asciende a \$us. 1.140. millones en salarios anuales, equivalente al 70% del total de salarios de empleados en el sector formal, que se pagan en un año. Al sistema de salud aporta el 10% sobre la masa salarial, por lo que el aporte del sector privado a este sistema es de \$us. 114 millones anuales. (Fundación Milenio, 2008).

Tal como se ha evidenciado, el Sector Privado representa una porción importante del producto nacional y, por ende, del crecimiento económico, y como al aumento del crecimiento le cabe un papel importante en la reducción de la pobreza, un enfoque basado en el apoyo al Sector Privado resulta fundamental para la creación de oportunidades de empleo para los pobres.

Bajo un enfoque de economía mixta, el decidido apoyo del Estado al Sector Productivo Privado es fundamental. Se puntualizan los requerimientos y necesidades de apoyo de este sector:

- Involucrar al Sector Privado en el diseño de las políticas.
- Reformar las reglamentaciones para el desarrollo del Sector Privado y fortalecer el Estado de Derecho.
- Establecer las condiciones necesarias para poder tomar decisiones de inversión.
- Incentivos para formalizar la Economía.

- Facilitar el acceso a más opciones de financiamiento.
- Ayudar al desarrollo de la capacitación y el conocimiento.
- Habilitar la prestación sostenible de los servicios básicos, especialmente los de la energía y el agua.
- Fomentar las oportunidades de negocio en base a procesos de integración vertical.
- Desarrollar los vínculos con grandes empresas nacionales y multinacionales para respaldar a empresas más pequeñas.
- Política de Estado para crear mecanismos de apoyo al Sector Productivo Nacional:
  - Acceso irrestricto a mercados de exportación, levantar permisos de exportación.
  - Acceso a fuentes de financiamiento adecuadas, reducir trabas administrativas para acceder a los recursos del BDP.
  - Política Monetaria y Cambiaria adecuadas, menos expansiva, por mayor gasto corriente y terminar con el rezago cambiario.
  - En la Política Fiscal: Reducción del Gasto Corriente, bonos con financiamiento asegurado e Incremento de la Inversión Pública, en especial en infraestructura caminera y vivienda
  - Control de la Inflación: con el objetivo de favorecer la estabilidad y viabilidad de los proyectos de inversión de Largo Plazo, además de no reducir el ingreso real de las personas.
  - Reducción del Endeudamiento especialmente Interno: con el objetivo de no distorsionar las tasas de interés.
  - Reducción del Gasto Corriente: con el objetivo de no presionar los precios hacia arriba.
  - Búsqueda de nuevos mercados para los hidrocarburos, y materias primas en general.
  - Atracción de nuevas inversiones.
  - Firma de nuevos acuerdos comerciales.
  - Realizar alianzas estratégicas con el Sector Privado, para el incremento de la Inversión Pública.
  - Creación de Fondos de Garantía con participación del sector privado y público.
  - Fondos de Desarrollo a sectores productivos específicos.
  - Otorgación de líneas de crédito en condiciones financieras adecuadas, a través del BDP.

#### **Cuarto riesgo: No considerar apropiadamente la economía del sector tradicional campesino**

Como tercer riesgo se incluye varios aspectos que se destacan como riesgosos para apoyar apropiadamente a la economía campesina tradicional, dentro un esquema de economía mixta.

El sector económico productivo tradicional campesino de Bolivia ha sido siempre un sector que trabajó en un contexto que le fue adverso, no sólo por depender radicalmente de variaciones climáticas, sino por verse afectado por medidas de política económica que lo desfavorecieron explícita o implícitamente. Los pequeños productores, como parte importante de este sector tradicional campesino, se observa, han sufrido las principales consecuencias. Se vieron afectados por una evolución desfavorable de precios y variables relativas, generados y validados por la política económica del Estado boliviano. Esta situación provocó un estancamiento de la producción a lo largo muchos años.

- Por más de treinta años la producción tradicional agrícola campesina, se vio negativamente afectada por importantes variables gestionadas por la política económica nacional. Las variables que más afectaron negativamente fueron los rendimientos, el tipo de cambio real y el precio de los insumos. Significa que bajo un enfoque de economía mixta, si el Estado quiere apoyar verdaderamente al sector económico campesino tradicional, tiene que manejar de manera conveniente la política cambiaria y la política de precios dirigida al sector. Asimismo tiene que funcionalizar una matriz tecnológica y organizativa apta para elevar los rendimientos.
- El Estado debe apoyar decididamente en la introducción de cultivos y combinaciones de cultivos tradicionales e innovados, en base principalmente a los siguientes criterios: diversificación del riesgo climático y de mercado, mayor rentabilidad de la escasa tierra, preservación de la fertilidad de los suelos, mejoramiento de la alimentación familiar y mayor empleo de la mano de obra familiar.
- Se requiere perfeccionar el estudio de los proyectos sobre la base de métodos convencionales de análisis de costo-beneficio dentro del sistema "campesinos-recursos naturales/medio ambiente-capital"; e insertar las conclusiones a las que se arriben en lo macroeconómico, ya que se echa de menos una conceptualización más profunda de las relaciones entre la economía campesina y el resto del sistema económico nacional. Para ello se debe también perfeccionar la capacidad de análisis y el diseño de propuestas de manejo dentro del sistema población campesina-producción-comercialización. Este perfeccionamiento implica un uso de técnicas cada vez más eficientes, como ser la econometría agraria, investigación de mercados, estadística multivariada entre otras.

#### **Quinto riesgo: No realizar un trabajo de reestructuración en el sistema cooperativo boliviano**

Experiencias recientes en el sistema cooperativo nacional, muestran que se han presentado casos frecuentes de malos manejos económicos, corrupción, nepotismo, uso dispendioso de los recursos, planillas elevadas, quiebras económicas, sobre endeudamientos, manejo político, contratos irregulares, privilegios del personal directivo y dietas discrecionales. Se entiende que el saneamiento institucional favorecerá el funcionamiento orgánico de una relación entre el Estado y el Sistema Social Cooperativo.

## 11. Bibliografía

1. AHARONIAN, Aram. *Como superar la crisis en plural y apostar por un mundo nuevo*. Observatorio Latinoamericano en Comunicación y Democracia. 2007.
2. ARRUDA, Marcos. *Intercambiando Visiones Sobre Una Economía Responsable, Plural y Solidaria*. ERPS, 2008.
3. BARDELL, Leonardo *¿Economía mixta o revolución socialista?* CMR. Mérida. 2007
4. CARDONA, Ricardo. *Desarrollo Productivo Endógeno con Economía Mixta*, La Paz, 2008.
5. CIRIEC-International. *Análisis Económico*. Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. Portal de Economía social y Cooperativas, 2005.
6. COTERA, Alfonso. *Visiones de una Economía Responsable, Plural y Solidaria en América Latina y el Caribe.*, ALOE, 2008.
7. ESTRADA, Eduardo. *Hacia un modelo de Economía Mixta*. La Paz, 2009.
8. GRESP. *Memoria de Taller de Desarrollo Institucional*. RIPPES, Latinoamérica. 2007.
9. GUOPING, Wu. *Un modelo diverso de cooperación económica entre América Latina y China para enfrentar los desafíos de la globalización*. Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias Sociales de China. 2007.
10. GUTIERREZ, Osvaldo. *Política Económica y Producción de Papa en Bolivia, período 1974-1993, una Perspectiva Neoestructuralista aplicada a Economías Campesinas*. Carrera de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, 1997.
11. GUTIERREZ, Osvaldo. *Tópicos de Ciencias Económicas (1987-2008)*, Hacia la deslitteraturización de la Economía y la Administración. PROMEC. Cochabamba. 2008.
12. HODSON, Jeffrey. *¿Cómo llegó la economía a semejante situación?*. Revista de Economía Institucional. Vol. 4. No. 6. Universidad de Hertfordshire. Departamento de Economía y Estadística. Reino Unido. 2002.
13. MESA-LAGO, Carlos. *Market, Socialist, and Mixed Economies: Comparative Policy and Performance*. Chile, Cuba, and Costa Rica. Johns Hopkins, 2003.

14. MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL. Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa. *Programa de Fomento Productivo*. La Paz, 2009.

15. SANCHEZ, Rómulo. *Economía Mixta: Mito y Realidad*. Escuela de Economía, UNAM, 2008.

16. SULLINGS, Guillermo. *Economía Mixta, una propuesta humanista en la economía. Más allá del Capitalismo*. Ed. Humanista, 2000.

15. VENTURA, Alejandro. *¿Ha surgido un nuevo sujeto utópico en América Latina?*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Coordinador general del Centro Cultural Dodecá, Montevideo, Uruguay, 2003.

1. <http://eforobolivia.org/sitio/leerArticuloEspecifico.php?id=1>
2. <http://www.netnexus.org/library/papers/3way.html#history>
3. [http://www.usa.edu.co/derecho/derecho\\_economico/carta\\_de\\_la\\_habana.htm](http://www.usa.edu.co/derecho/derecho_economico/carta_de_la_habana.htm)
4. [↑ http://obratriasfargas.wordpress.com/a-¿entre-el-capitalismo-y-el-comunismo-un-tercer-camino-1963/](http://obratriasfargas.wordpress.com/a-¿entre-el-capitalismo-y-el-comunismo-un-tercer-camino-1963/)
5. <http://www.liberalismo.org/articulo/260/35/>
6. [http://www.politica.com.ar/tercera\\_via/Reportaje\\_a\\_Giddens\\_sobre\\_la\\_tercera\\_via.htm](http://www.politica.com.ar/tercera_via/Reportaje_a_Giddens_sobre_la_tercera_via.htm)
7. [http://www.politica.com.ar/tercera\\_via/Las\\_terceras\\_vias\\_de\\_la\\_socialdemocracia\\_en\\_el\\_2000\\_Wolfgang\\_Merkel.htm](http://www.politica.com.ar/tercera_via/Las_terceras_vias_de_la_socialdemocracia_en_el_2000_Wolfgang_Merkel.htm)
8. [http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/international/newsid\\_6637000/6637007.stm](http://news.bbc.co.uk/1/hi/spanish/international/newsid_6637000/6637007.stm)
9. <http://www.ciudadpolitica.com/modules/smartfaq/faq.php?faqid=63>
10. [http://www.politica.com.ar/tercera\\_via/Las\\_terceras\\_vias\\_de\\_la\\_socialdemocracia\\_en\\_el\\_2000\\_Wolfgang\\_Merkel.htm](http://www.politica.com.ar/tercera_via/Las_terceras_vias_de_la_socialdemocracia_en_el_2000_Wolfgang_Merkel.htm)